

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN JALISCO
XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 16 dieciséis del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, ubicadas en Lago Tequesquitengo no. 2600, Colonia Lagos del Country, en términos de los Artículos 2o, numeral 1, fracción IV, 27, 28, 29, 30, numeral 1, fracción III y 86-Bis de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados; se reúnen el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI, Coordinadora Administrativa y Secretario del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Vinculación del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y vocal del Comité de Transparencia, a efecto de desahogar la siguiente Agenda de trabajo:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información referente a la Solicitud de Información vía Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco, con número de folio 05129818, **con expediente UT-CEPAJ 095/2018.**

Punto Número 1.- Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum. La Reunión da inicio con la bienvenida ofrecida por el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico del CEPAJ, quedando constancia de la asistencia (Anexo 1) de los C. L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido en el artículo 29 punto 2 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe quórum legal para dar inicio a la Sesión del día de hoy.

Punto Número 2.- Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información referente a la Solicitud de Información con número de folio 05129818, con expediente UT-CEPAJ 095/2018. Acto seguido, la L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI Secretaria de este Comité, refiere que con fecha 11 de

octubre de 2018, se recibió solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco, con número de folio 05129818, presentada ante la Secretaría de Salud, el día 09 de octubre de 2018, la cual fue derivada al Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, mediante acuerdo de competencia parcial U.T. SSJ/1729710/2018, Expediente 746/2018, oficio U.T. SSJ/1725/10/2018 de fecha 10 de octubre de 2018, a nombre del **C. ADRIAN GÓNZÁLEZ CORTEZ**, quien requirió a este Consejo la siguiente información:

“Por medio de la presente solicito de la manera más atenta este sujeto obligado si las siguientes personas BARRAGAN BERNAL ARMANDO, BRAVO OCHOA CESAR ARTEMIO, CERVANTES ASENCIÓN ERIKA IVANOVA, DESALES CHÁVEZ JULIO CESAR, GODÍNEZ MORA ESCARLETTE CAROLINA, MARISCAL GUTIÉRREZ BRENDA, RODRÍGUEZ PULIDO IVÁN ENRIQUE, BAILÓN RAMÍREZ GAMIZ MARÍA JOSÉ, BUENROSTRO RAMÍREZ MARÍA DEL CARMEN, CERDA VÁZQUEZ JESSICA ANDREA, GUDIÑO NAVARRO DIEGO, LIZARRAGA MOTTA ROBERTO CARLOS, LLAMAS COVARRUBIAS JERSAIN ZADAMIG, MARTÍNEZ ESQUEDA MARIO, MARTÍNEZ GUAMN NESTOR FERNANDO, MATA GARCÍA JESÚS CHRISTIAN, MUÑOZ MUÑOZ ROGELIO, NUÑO IBARRA ALEXANDRA, REYNOSO GALLEGOS JESÚS, ROBLES MELENDEZ YESICA KARINA, VIELMAS GARCÍA HEIDI MELISSA, VILLAVICENCIO CONDE KAREN LETICIA, GARZA SÁNCHEZ ADRIAN ALEJANDRO, GONZÁLEZ PÉREZ MARCO ANTONIO, HERNÁNDEZ MEZA HÉCTOR ALBERTO, HERRERA OROZCO TANIA BERENICE, ISSAC SALGADO EDUARDO ALEJANDRO, LEMUS FERNÁNDEZ NANCY EDITH, MARTÍNEZ OROZCO JANETTE MILAGROS, MEDINA SÁNCHEZ JEZOAR, ROCHA DE LA TORRE ARACELI, RODRÍGUEZ CASTAÑEDA ANGELICA VIRIDIANA, SEPULVEDA PORTILLO DAVID EMMANUEL, VALLEJO MARTÍNEZ SANDRA LUZ, AREVALO RAMÍREZ MIGUEL ÁNGEL, ARGOTE VALENCIA PAOLA LETICIA, ARREOLA ISLAS MARCELA, ÁVALOS PALAFOX JORGE GEOVANNI, CAMBEROS NAVARRETE CARLA SOFIA, CASILLAS GONZÁLEZ EDUARDO, CASTELLANOS PÉREZ ANA PAOLA, CRUZ DELGADO GERARDO, DE LA CRUZ SALAS ABRAHAM DANIEL, GALLEGOS CASILLAS VERONICA JEZABEL, GIL GODÍNEZ ANDREA ESTEFANIA, GÓMEZ CERDA CESAR ALEJANDRO, GONZÁLEZ SÁNCHEZ AMALIA KAROLINA, HERNÁNDEZ MORENO MIRNA AYDE, HERNÁNDEZ PEREYRA ARTURO, MALDONADO RAMOS SAMANTHA, MERCADO LLAMAS HÉCTOR, MONTOYA GARCÍA NAYELI, MORENO ROMERO ALEJANDRO, PEÑA GONZÁLEZ GUILLERMO, RAMÍREZ FRAUSTO FRANCISCO ANTONIO, RODRÍGUEZ SÁNCHEZ HUGO FRANCISCO, SANDOVAL DE CASAS PEDRO y SOLIS JIMÉNEZ EDGAR, se encuentran laborando en alguna de sus instituciones ya sea que se encuentren en nómina por cualquier tipo de contrato o a su vez si se encuentran laborando con pago de honorarios, en el cual se especifique cual es nombramiento y el sueldo percibido, y la vigencia de su contrato si es temporal o en su caso se mencione si es definitivo su contrato.” (SIC)

La información objeto de esta Sesión, se analiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados, se motiva como sigue:

a) El Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco se creó mediante acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante

acuerdo de fecha 28 de agosto de 1990, publicado el 04 de octubre de ese mismo año, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

- b) Este Consejo es un sujeto obligado.
- c) El Consejo fue creado como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud con objeto de auxiliarla en las funciones relacionadas con la prevención de accidentes; encontrándose subordinada administrativamente a la mencionada Secretaría.
- d) Desde su fecha de creación y hasta el día de hoy, en la plantilla de personal del Consejo no se encontró registro de que ninguna de las personas relacionadas en la solicitud de referencia, haya sido trabajador de ningún tipo de modalidad o prestador de servicios en este Consejo
- e) Que por tanto, al efectuarse la revisión documental y en bases de datos de este Consejo no se aprecia la existencia de los datos solicitados por el peticionario, por lo que no se puede proporcionar ninguna de la información solicitada, tal como consta en el oficio D.C. 030/18 suscrito por el Jefe de Contabilidad del CEPAJ y del Dictamen de Inexistencia que se acompaña.

Al revisar todos y cada uno de las motivaciones y fundamentaciones, y al no haber observaciones, propuestas o aclaraciones al respecto, el Presidente pone a consideración del Comité la confirmación de inexistencia del documento, por lo que por mayoría simple se **CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, por lo que el Presidente DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN declara clausurada la misma, siendo las 13:30 horas del día 16 dieciséis de octubre de 2018 dos mil dieciocho, firmando los presentes, para su legal constancia.

CONSTE.-----

**DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE
NORDIN SERVIN**
Secretario Técnico del Consejo Estatal

L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI
Coordinadora Administrativa
del Consejo Estatal para la

para la Prevención de Accidentes,
Titular del Sujeto Obligado y Presidente
del Comité

Prevención de Accidentes,
Titular de la Unidad de
Transparencia y Secretario del
Comité

L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Jefe del Departamento de Vinculación y Vocal del Comité

